

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22990 VALLS

Edicto

Doña Mercè Domènech Sabaté, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Valls al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 9/2020. Sección: Concurso consecutivo 9/2020.

NIG: 4316142120208000603.

Fecha del auto de declaración. 3 de marzo de 2021.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. María del Carmen Lozano Franco, con 39727757H.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Joan Corominas Vidal.

Dirección postal: L'Espluga de Francolí,

Dirección electrónica: joancorominas@cimsjuridics.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Carretera del Pla, 35, 1.ª planta - Valls.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Valls, 22 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Mercè Domènech Sabaté.

ID: A210028956-1